



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

1/GOB.REG.HVCA/413-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 JUN 2026

VISTO: El Informe N° 920-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 4328699 y Reg. Exp. N° 3062978; y demás documentación adjunta en un total de diez (10) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 385-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 04 de junio del 2026, se conformó la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL JOYOCC HUACHOS, DISTRITO DE HUACHOS, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2216176, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

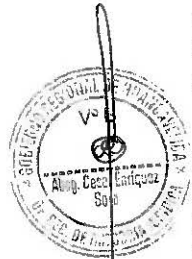
Que, mediante Informe N° 920-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 08 de junio del 2026, el Ing. Edilberto Misaico Vilchez - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfirmación del Comité de Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto con CUI N° 2216176, debido a que uno de los miembros de la Comisión de Entrega del Proyecto (Unidad Ejecutora que Entrega), Ing. Gancio Riveros De La Cruz - ex Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación ya no formará parte de la Comisión, por lo que deberá designar al Ing. Edilberto Misaico Vilchez - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica; asimismo, uno de los miembros de la Comisión de Recepción del Proyecto (Unidad Ejecutora que Recepciona), CPC. Alberto Ochoa Ignacio - Gerente de Administración y Finanzas, fue desplazado del cargo, por lo que deberá designar al CPC. Percy Huayllani Ccencho - Sub Gerente de Contabilidad - (e)Control Previo de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna; por lo que concierne la reconfirmación de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfirmar la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL JOYOCC HUACHOS, DISTRITO DE HUACHOS, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2216176, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

413
GOB.REG.HVCA/2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 JUN 2026

SE RESUELVE:

VISTO:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL JOYOCC HUACHOS, DISTRITO DE HUACHOS, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA -HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2216176, el cual estará integrado por:

COMITE DE RECEPCION Y LIQUIDACION

Presidente	Ing. WILLIAM MATTA MOLLEHUARA – Liquidador Técnico
Primer Miembro	CPC. DIANA INGA QUISPE – Liquidador Financiero
Segundo Miembro	Ing. PAUL ISAAC RAMOS MATOS – Asesor de la Comisión

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. PAUL ISAAC RAMOS MATOS, en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. EDILBERTO MISAICO VILCHEZ, Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA, en representación de la Oficina de Contabilidad

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA.

Presidente	Ing. YAX GARCIA CANDIOTI – Gerente General del Instituto Vial Provincial de Castrovirreyna
Primer Miembro	Ing. AURO DEMETRIO DEL RIO CANALES – Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
Segundo Miembro	CPC. PERCY HUAYLLANI CCENCHO – Sub Gerente de Contabilidad – (e)Control Previo
Tercer Miembro	CPC. SAMUEL MONTES RODRIGUEZ – (e) Sub Gerente de Logística

ARTÍCULO 2°.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 385-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 04 de junio del 2026, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros del Comité de Recepción, Liquidación y Transferencia del Proyecto, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orrellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

DOCQ/mm